Published on *Hoy en el TEC* (https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec)

Ilustración: María Quesada

El efecto de las noticias falsas o fake news y ¿cómo detectarlas?

12 de Abril 2018 Por: Kenneth Mora Pérez [1]

- Principal objetivo es la desinformación respecto a diversos temas, pero en especial el político.
- Difusión de noticias falsas cuenta con poco marco legislativo en el país.

El alto volumen de información que circula en las redes sociales y la capacidad productora de información que tienen los usuarios ha generado un fenómeno que se hace cada vez más palpable en los distintos espacios digitales donde hay interacción.

Las ***fake news*** **o noticias falsas se han convertido en espacios que tienen como principal objetivo la desinformación de la opinión pública respecto a diversos temas, pero en especial el político,** ya que es este tema donde se han detectado mayor cantidad de

tergiversaciones de informaciones en todo el mundo.

El fenómeno que según expertos parece haber estado siempre presente, ha mutado hoy a las redes sociales, donde ha visto un "caldo de cultivo" casi perfecto para manipular decisiones, desprestigiar personas o instituciones o bien ser un camino para obtener beneficios políticos o económicos.

En el país, el escenario que presentaron las últimas elecciones se convirtió en el contexto donde lo palbable y volátil de generar información falsa o inexacta fue protagonista.

Las características de las noticias falsas han tenido la particularidad en el caso del contexto tico de haber sido en su mayoría generada mediante medios como Whatsapp, donde según Gustavo Arias, coordinador del proyecto #Nocomacuento del diario La Nación [2], se generaron la mayoría de informaciones.

Para esto, el medio creo la iniciativa de monitoreo con apoyo de los mismos internautas, con el fin de hacer la verificación de muchos de los datos de campaña de los candidatos a la presidencia 2018-2022.

Para Arias**, el problema de las *fake news* radica no tanto en la generación del dato, sino en la viralización que se da por parte de los usuarios**, sin que sea validada o se hagan preguntas básicas para saber si la información es verdadera.

" "En el caso de las contiendas electorales, las noticias falsas generan un voto muy volátil y emocional, por lo que es necesario desmentir y mostrar la posverdad de los hechos" "
Gustavo Arias, coordinador #Nocomacuento

Datos del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) de la Universidad de Costa Rica (UCR), indican que **durante el 2016 las redes sociales fueron la fuente de información más utilizada, después de la televisión,** con un aumento de 25 puntos porcentuales en comparación con los datos adquiridos en el 2013.

Por su parte, el Centro de Investigación en Comunicaciones (CICOM) de esta misma casa de estudios, señaló en su proyecto #DemocraciaenDigital que la i**nteracción de los candidatos con los usuarios jugó un papel esencial, ya que quienes obtuvieron la mayor cantidad de votos en la primera ronda fueron los candidatos con mayor interacción en las redes sociales.**

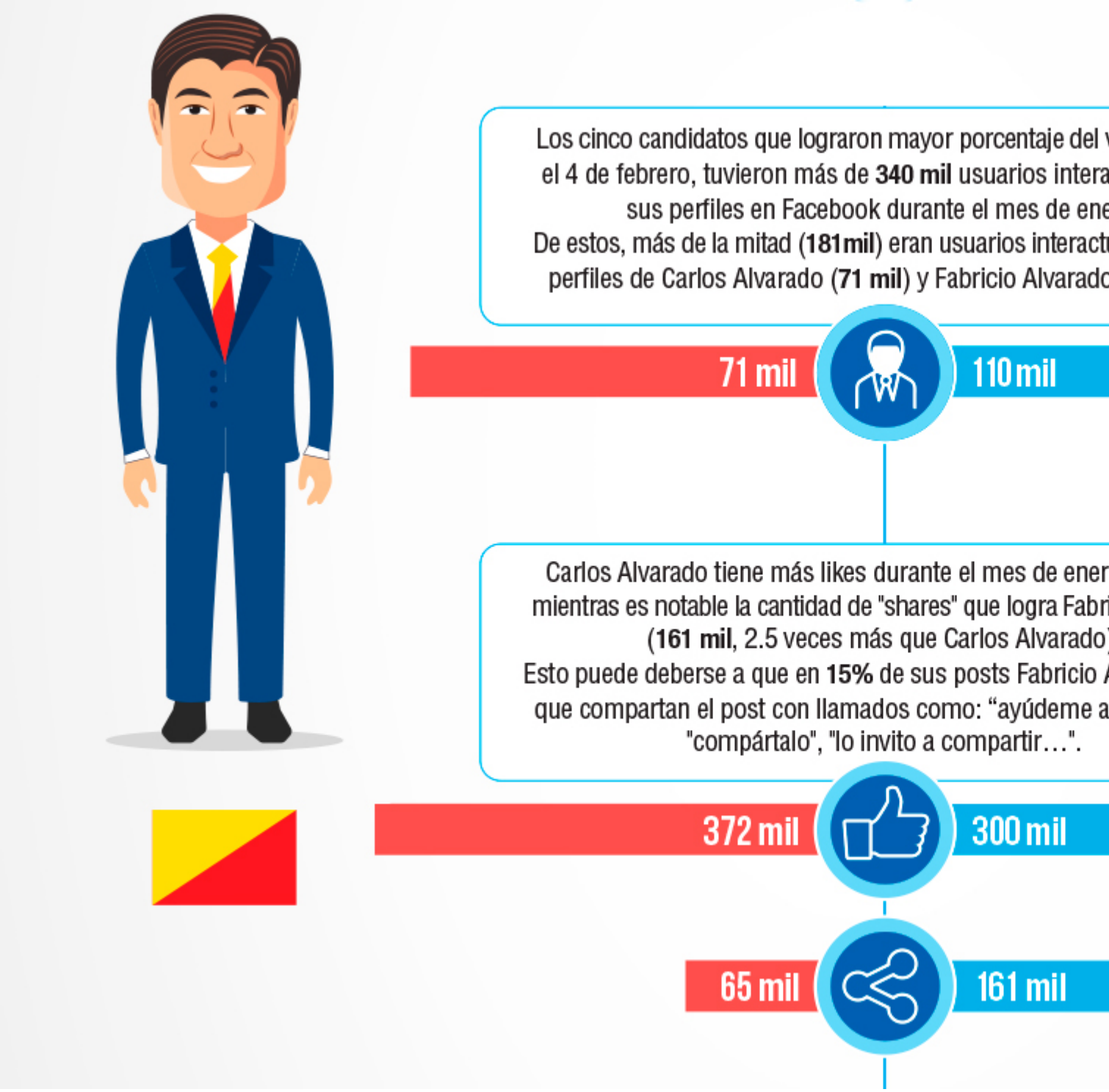

Fuente: CICOM / democraciaendigital.com

Las leyes respecto a las fake news

Más allá del contexto político, la difusión de noticias **falsas es un elemento que puede llegar a afectar a personas, organizaciones, por lo que mecanismos legales pueden ser utilizados dependiendo de cada uno de los casos.**

Así lo detalla el abogado especialista en delitos informáticos y ciberseguridad, Adalid Medrano, quien explica que **la difusión de noticias falsas si bien no está tipificado como un delito**, los afectados pueden utilizar los m**ecanismos legales correspondientes cuando se vea lesionado el honor por una injuria o bien se vea suplantado la identidad digital ya sea de una persona o de una empresa.**

Respecto a la difusión de noticias falsas, Medrano afirma que en la legislación actual no está estipulado este criterio más allá del **artículo 236 de la Ley de Delitos Informáticos, que prohibe la publicación de información falsa que perjudique el sistema económico del país.**

" "Será sancionado con pena de tres a seis años quien a través de medios electrónicos, informáticos o mediante un sistema de telecomunicaciones propague o difunda noticias o hechos falsos capaces de distorsionar o causar perjuicio a la seguridad y estabilidad del sistema financiero o de sus usuarios" " *Artículo 236, Ley de Délitos Informáticos y Conexos*

¿Cómo detectar las noticias falsas?

Como parte de las estrategias para evitar la difusión de informaciones falsas, es recomendable que los usuarios puedan realizar el **análisis de la fuente que está emitiendo la información, la fecha de emisión así como considerar la autoría que tiene la publicación.**

Cuestionarse si además es una broma, así como la verificación con fuentes adicionales y las consideraciones de sesgo que se pueda tener respecto al tema son parte de las claves para poder detectarlas.

Asimismo, existen en línea una serie de herramientas como BS Detector, NewsBot AI, This is ClickBait o CrossCheck que permiten verificar el contenido, desde su origen, entre otros elementos, para saber si son reales o no.

¿ESTA NOTICIA ES F

ESTUDIE LA FUENTE

Investigue más allá: el sitio web, objetivo e información de contacto.

¿QUIÉN ES EL AUTOR?

Haga una búsqueda rápida sobre el autor. ¿Es fiable? ¿Es real?

COMPRUEBE LA FECHA

Publicar viejas noticias no significa que sean relevantes para hechos actuales.

LEA MÁ

Un titular impactante su atención. ¿Cuál es

FUENTES AD

Haga clic en los enlac haya datos que ava

¿ES UNA

Si es muy extravaga sátira. Investigue el

Infografía de la campaña desarrollada por la International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA)

Vea también:

[3]

El pap toral [3]

[4]

Telev país a cumplir [4]

[5]

Firma digital será un aliado para disminuir el uso de papel [5]

Source URL (modified on 09/06/2018 - 14:29): https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/2713

Enlaces

[1] https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/kenneth-mora-perez
[2] https://www.nacion.com/gnfactory/especiales/2018/LN_NoComaCuento/index.html
[3] https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/2018/03/23/papel-redes-sociales-contienda-electoral
[4] https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/2017/08/31/television-digital-se-vislumbra-nuevo-reto-pais-cumplir
[5] https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/2016/04/26/firma-digital-sera-aliado-disminuir-uso-papel